



**JUZGADO PROMISCOJO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Miércoles, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--------------------------------|
| Proceso | ORDINARIO LABORAL |
| Demandante | WILSON CANO HOLDUÍN |
| Demandado | ARCESIO CANO VALENCIA |
| Radicado | 05 679 31 89 001 2022 00076 00 |
| Decisión | APLAZA AUDIENCIA |

Dentro del presente proceso ordinario laboral, en memorial que antecede aportado por el apoderado judicial de la parte demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia que se encuentra programada para el día 17 de febrero de 2023 a las 9:00 a.m., dado que para la fecha se encuentra incapacitado, conforme consta en el certificado que se anexa.

En virtud de lo anterior, este despacho accede a lo pedido y como consecuencia, se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia pública del artículo 80 del C.P.T. y S.S., para el día **VIERNES VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

**JUZGADO PROMISCOJO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

CERTIFICO: Que el auto anterior, fue notificado en ESTADO N° 09 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 16 de febrero del 2023, a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MAARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**